



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0057574/2014

Córdoba, 03 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Teresita Agustina Velásquez, Legajo 37634258, respecto a la asignatura Curso de Nivelación, y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifestó que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 22/09/2014;

Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura en el acta de la asignatura Curso de Nivelación N° 0201400247 de fecha 21/07/2014;

Que el Profesor Germán Pereno informó que la alumna aprobó el Curso de Nivelación con nota 5 (cinco) el día 21/07/2014;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

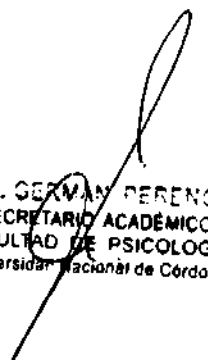
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201400247, correspondiente a la asignatura **Curso de Nivelación**, de fecha 21/07/2014, sólo en lo que respecta la alumna **Teresita Agustina Velásquez, Legajo 37634258**, para que, donde dice Ausente diga nota 5 (cinco).

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 229


Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. MARIANA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA